

## **DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL**

A la Asamblea General de Accionistas de  
A Toda Hora S.A. - ATH

1. He auditado el balance general de A Toda Hora S.A. al 31 de diciembre de 2010 y 2009 y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo, así como las notas a los estados financieros y las revelaciones sobre políticas y prácticas contables por los años terminados en esa fecha.
2. La Administración de A TODA HORA S.A. es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia y con normas de la Superintendencia Financiera de Colombia. Dicha responsabilidad incluye el diseñar, implementar y mantener un control interno que permita elaborar estados financieros libres de errores de importancia relativa por fraude o error, seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas y hacer las estimaciones contables razonables bajo las circunstancias económicas propias del negocio.

Mi responsabilidad como Revisor Fiscal de A TODA HORA S.A. consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros con base en la auditoría que realicé.

3. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones y efectúe un examen de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia; estas normas exigen que el Revisor Fiscal cumpla con los principios de ética profesional y que planee y ejecute la auditoría de tal manera que obtenga una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de errores significativos.

Los procedimientos de auditoria seleccionados dependen del juicio profesional del auditor e incluyen la evaluación del control interno para determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de las pruebas de auditoría que deben aplicarse y otras pruebas para verificar la suficiencia y adecuación del sistema de control interno. Una auditoría también considera el examen, mediante pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros y la evaluación a los principios contables utilizados, a la razonabilidad de las estimaciones de importancia hechas por la Administración y a la presentación general de los estados financieros. Considero que la auditoría desarrollada proporciona una base suficiente y apropiada para emitir mi dictamen.

4. En mi opinión las cifras que se presentan en los estados financieros básicos fueron tomadas fielmente de los libros de contabilidad y presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de A TODA HORA S.A. al 31 de diciembre de 2010 y 2009, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo por los años que terminaron en esas fechas, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia y con normas de la Superintendencia Financiera de Colombia, aplicadas de manera uniforme con las del período anterior.

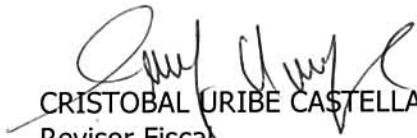
Los estados financieros presentan razonablemente el impacto de los riesgos empresariales, estimado con base en los sistemas de administración de riesgos implementados por A TODA HORA S.A.

En mi concepto la contabilidad se lleva conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea General de Accionistas y de la Junta Directiva.

5. La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas de la Asamblea General de Accionistas, de la Junta Directiva y de registro de acciones se llevan y conservan debidamente; considero que los actos de los Administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea General de Accionistas y el informe de gestión de los Administradores guarda la debida concordancia con los estados financieros básicos y sus notas.
6. Opino que existen adecuadas medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de A TODA HORA S.A. y los de terceros en su poder. ATH ajustó durante el año su sistema de control interno para adecuarlo a los lineamientos establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia en la Circular Externa 38 de 2009, nuestra evaluación nos indica que en ese proceso la entidad cumplió a satisfacción con las disposiciones establecidas y su sistema de control interno opera de manera efectiva. En el año auditado informé las principales deficiencias que detecté y las recomendaciones e instrucciones que consideré necesarias para mejorar el control interno y los sistemas de administración de riesgos empresariales; la Administración evaluó y dio respuesta a mis comunicaciones y ha venido implementando las recomendaciones e instrucciones pertinentes para mitigar los riesgos y optimizar el sistema de control de interno.

14

7. A TODA HORA S.A. dio cumplimiento a las normas legales que le son aplicables, particularmente las relacionadas con los aportes al sistema integral de seguridad social y los sistemas para administrar los riesgos operativos SARO, de lavado de activos y financiación del terrorismo SARLAFT, y en lo pertinente lo relacionado con el sistema de administración de riesgo crediticio SARC, de mercado SARM y de liquidez SARL.

  
CRISTOBAL URIBE CASTELLANOS  
Revisor Fiscal  
T.P. No. 7968 – T  
Designado por Amézquita & Cía. S.A.

Bogotá D.C., 19 de enero de 2011

RF2011-005/2011-114